



# Póliza Plus de Responsabilidad Civil Profesional para Sociedades

## Solicitud de Seguro

**ASEMAS**

Gran Vía, 2  
48001 Bilbao  
Tel.94 423 54 12  
Fax.94 423 89 95  
www.asemas.es

### TOMADOR / ASEGURADO

Nombre o razón social TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN SL C.I.F. B98340540  
Domicilio C/ CADIZ 77-1 Población VALENCIA  
Provincia VALENCIA C.P. 46006 Tfno 692112834 Fax \_\_\_\_\_ e-mail CARLOS.PARDO@TRAZIA.NET  
Nº de Registro Colegial \_\_\_\_\_

**MUTUALISTA:** La condición de Mutualista sólo la adquiere la Sociedad Profesional como Tomadora de la Póliza.

### OTROS ASEGURADOS

**SOCIOS PROFESIONALES:** Indicar en este grupo exclusivamente a aquellos socios profesionales cuya responsabilidad profesional personal desee asegurarse en esta póliza. El resto deberá incluirse en el apartado siguiente de Otros Técnicos Colegiados. **Los socios profesionales susceptibles de ser mutualistas de ASEMAS deberán constar como Asegurados en cualquier caso.**

Titulación	Nº Registro Colegial	N.I.F./C.I.F.	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	% particip	MUTUALISTA
<u>ARQ.</u>	<u>06298</u>	<u>78562751C</u>	<u>CARLOS</u>	<u>PARDO</u>	<u>SOUSA</u>	<u>80</u>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<u>ARQ.</u>	<u>12362</u>	<u>447708265</u>	<u>LUCIA</u>	<u>HERNANDEZ</u>	<u>SANCHEZ</u>	<u>20</u>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**TÉCNICOS COLEGIADOS CONTRATADOS LABORALMENTE QUE DESEMPEÑEN O REALICEN ACTIVIDAD POR CUENTA DE LA SOCIEDAD:** Indicar en este grupo a aquellos técnicos cuya responsabilidad profesional personal desee asegurarse en esta póliza. El resto deberá incluirse en el apartado siguiente de Otros Técnicos Colegiados. **Los técnicos contratados laboralmente susceptibles de ser mutualistas de ASEMAS deberán constar como Asegurados en cualquier caso.**

Titulación	Nº Registro Colegial	N.I.F./C.I.F.	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	MUTUALISTA
_____	_____	_____	_____	_____	_____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	_____	_____	_____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
_____	_____	_____	_____	_____	_____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**OTROS TÉCNICOS COLEGIADOS DECLARADOS EN LA PÓLIZA POR CUYA ACTIVIDAD SE ASEGURA LA SOCIEDAD:** La responsabilidad profesional personal de los técnicos aquí relacionados no queda garantizada bajo esta Póliza.

TITULACIÓN	Nº TOTAL
_____	_____
_____	_____

### SUMA ASEGURADA (señale la que desea asegurar)

- 100.000 Euros     195.000 Euros     325.000 Euros     650.000 Euros  
 130.000 Euros     260.000 Euros     455.000 Euros     1.000.000 Euros

La Suma Asegurada contratada no podrá ser inferior a la suma de las Sumas Aseguradas en las pólizas de Responsabilidad Civil Profesional de la Sección (B) suscritas a título individual por los socios arquitectos de la Sociedad asegurada.

Para Sumas Aseguradas superiores a esta tabla, deberá ponerse en contacto con la Mutua.

Si durante la vigencia de la póliza se reduce la Suma Asegurada, las reclamaciones que se produzcan a partir de ese momento tendrán como límite de capital asegurado la cifra que figure en ese momento en la póliza.

### FRANQUICIA (señale la que se desea incluir en la Póliza)

- 10% del siniestro (mínimo de 300 € y máximo de 1.500 €)     Fija de 1.500 € por siniestro     Fija de 4.500 € por siniestro  
 Fija de 3.000 € por siniestro     Fija de 6.000 € por siniestro

Cuando se solicite la contratación de franquicia, tanto en los casos de nuevas Altas y Reingresos como en los de cambios o modificaciones de la póliza en vigor, la franquicia deberá mantenerse durante un periodo mínimo de cinco años a partir de la fecha de contratación, debiendo computarse la última anualidad de forma completa hasta su fecha de vencimiento.

El que suscribe solicita de ASEMAS, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, la contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para el año presente y sucesivos si no diera orden en contrario, conforme a los datos expresados más arriba y en base a las declaraciones que se reseñan en el presente documento y anexos. Por otra parte, declara la veracidad de los datos aportados en esta Solicitud y no haber omitido información que pudiera agravar o aumentar el riesgo a asegurar, o influir en la aceptación de éste por el Asegurador. Esta Solicitud, en caso de que la póliza se lleve a efecto, formará parte de la misma.

En VALENCIA, a 26 de JUNIO de 2020.

El Tomador del Seguro / Asegurado.

Si el Tomador o Asegurado es una persona jurídica, el firma se declara actual con poder suficiente para la firma del presente documento.

Los datos proporcionados en este impreso serán objeto de tratamiento para Acreditación de los fines propios de la Mutua. Le informamos sobre la posibilidad de ejercer sus derechos, en los términos establecidos en la legislación vigente, www.asemas.es o por correo electrónico dirigiéndose a ASEMAS C/Gran Vía 2 - 48001 Bilbao o a la dirección de correo electrónico datos@asemas.es. CIF B98340540



# Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Arquitectos

## Solicitud de Seguro

**ASEMAS**

Gran Vía, 2  
48001 Bilbao  
Tel.94 423 54 12  
Fax.94 423 89 95  
www.asemas.es

### TOMADOR

Nombre o razón social \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_ Población \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tfno \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

### ASEGURADO

Nombre o razón social CARLOS PARDO SOUSA N.I.F. 73562139C  
Domicilio CICADIZ 77 1 Población VALENCIA  
Provincia VALENCIA C.P. 46006 Tfno 692112834 Fax \_\_\_\_\_ e-mail CARLOS.PARDO@TRAZIA.NET

### SECCIÓN (A)

- 1.1 Para el aseguramiento exclusivamente de las actividades profesionales, desarrolladas por Arquitectos funcionarios o asimilados al servicio de la Administración Pública, reclamadas durante el ejercicio del cargo.
- 1.2 Suma Asegurada:
- 100.000 €  195.000 €  325.000 €  650.000 €  
 130.000 €  260.000 €  455.000 €

### SECCIÓN (B)

- 2.1 Para el aseguramiento exclusivamente de las actividades profesionales, desarrolladas por Arquitectos en ejercicio libre, asociado o asalariado de la profesión, incluyendo las derivadas de intervención en materia de Seguridad y Salud. Se excluyen las responsabilidades de los Arquitectos funcionarios o asimilados al servicio de la Administración Pública, reclamadas durante el ejercicio del cargo.

#### 2.2 Suma Asegurada:

- 100.000 €  195.000 €  325.000 €  650.000 €  
 130.000 €  260.000 €  455.000 €

#### 2.3 Suma Asegurada complementaria para cobertura de Daños Personales

- 65.000 €  
 95.000 €  
 130.000 €  
 160.000 €  
 195.000 €  
 225.000 €  
 260.000 €  
 325.000 €  
 355.000 €  
 390.000 €  
 455.000 €  
 520.000 €  
 550.000 €

Suma Asegurada base para DAÑOS MATERIALES y/o PERSONALES	Suma Asegurada complementaria para DAÑOS PERSONALES												
	65.000	95.000	130.000	160.000	195.000	225.000	260.000	325.000	355.000	390.000	455.000	520.000	550.000
100.000		203		256		308			827				1.142
130.000	177		232		284			778				1.093	
195.000	177		232			673				987			
260.000	177				284				882				
325.000			232					778					
455.000					284								

- 2.4 Si durante la vigencia de la póliza se reduce la Suma Asegurada, las reclamaciones que se produzcan a partir de ese momento tendrán como límite de capital asegurado la cifra que figure en ese momento en la póliza

### FRANQUICIA (VOLUNTARIA)

- |   |                     |
|---|---------------------|
|   | %Dtos s/ Prima Neta |
| <input type="checkbox"/> Clase 1. 10% del siniestro, con mínima de 300€ y máxima de 1.500 € | 5 %                 |
| <input type="checkbox"/> Clase 2. Fija de 1.500 € por siniestro                             | 7,5 %               |
| <input type="checkbox"/> Clase 3. Fija de 3.000 € por siniestro                             | 10 %                |
| <input type="checkbox"/> Clase 4. Fija de 4.500 € por siniestro                             | 15 %                |
| <input type="checkbox"/> Clase 5. Fija de 6.000 € por siniestro                             | 20 %                |

Cuando se solicite la contratación de franquicia, tanto en los casos de nuevas Altas y Reingresos como en los cambios o modificaciones de la póliza en vigor, la franquicia deberá mantenerse durante un período mínimo de cinco años a partir de la fecha de contratación, debiendo computarse la última anualidad de forma completa hasta su fecha de vencimiento.

- Si tiene ud. la doble titulación de Arquitecto y Arquitecto Técnico y desea asegurar su actividad como Arquitecto Técnico de acuerdo a las normas de Suscripción de Asemas, seleccione esta opción.

### OTRAS DECLARACIONES

El que suscribe declara la veracidad de los datos aportados en esta Solicitud y no haber omitido información que pudiera agravar o aumentar el riesgo a asegurar, o influir en la aceptación de éste por el Asegurado. Esta Solicitud, en caso de que la póliza se lleve a efecto, formará parte de la misma.

El que suscribe solicita a ASEMAS, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija la contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional para el año presente y sucesivos si no diera orden en contrario, conforme a los datos expresados más arriba y en base a las declaraciones que se reseñan.

En VALENCIA a 26 de JUNIO de 2020

El Tomador del Seguro / Asegurado

Si el Tomador o Asegurado es una persona jurídica, el firmante declara actuar con poder suficiente para la firma del presente documento.

Los datos proporcionados en este impreso serán objeto de tratamiento para el cumplimiento de los fines propios de la Mutua. Le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose a ASEMAS O Gran Vía 2 - 48001 Bilbao o a la dirección de correo electrónico datos@asemas.es.

